



Prueba de acceso a la abogacía

1.883 aspirantes a abogado están convocados mañana para realizar la prueba que permite ejercer la profesión

- Es la segunda prueba de evaluación de la aptitud profesional de 2020.
- El examen se desarrollará online de manera síncrona a través de la plataforma AvEX de la UNED.

18 de diciembre de 2020.- Mañana, sábado 19 de diciembre, tendrá lugar la segunda prueba de evaluación de la aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de abogado correspondiente al año 2020. El examen servirá para comprobar que los aspirantes cuentan con la formación suficiente y conocen debidamente la normas deontológicas y profesionales.

Desde la entrada en vigor de la Ley 34/2006, de 30 de octubre, sobre el acceso a las profesiones de abogado y procurador de los tribunales, estos profesionales deben superar esta prueba de aptitud como requisito previo al ejercicio de la profesión.

Para la realización de esta prueba se han admitido un total de 1.883 aspirantes, que desarrollarán el examen online de manera síncrona a través de la plataforma AvEX de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

Los aspirantes han solicitado el examen únicamente en dos idiomas: castellano y catalán, y 12 personas han solicitado adaptación por capacidades diferentes.



El día 2 de diciembre, simulando los tiempos reales del examen, se desarrolló una prueba *mock*. Durante los dos días siguientes se facilitó la apertura de la plataforma para que los aspirantes se familiarizaran con la misma.

En la página web del Ministerio de Justicia se publicó, con previa antelación, el manual de la prueba de evaluación con los requisitos e instrucciones para el acceso a la plataforma AvEx y la realización del examen, así como la ayuda técnica.

Características del examen

El examen dará comienzo a las 9.00, hora peninsular, y tendrá una duración de tres horas, si bien su finalización está prevista a las 15.30 horas, debido a las ampliaciones de tiempo para las adaptaciones.

Será una prueba escrita objetiva de contenido teórico-práctico con respuestas múltiples para contestar a un total de 75 preguntas, divididas en dos partes. La primera parte de la prueba, compuesta de 50 preguntas, versará sobre materias comunes referidas a la deontología profesional, organización y ejercicio de la profesión. La segunda parte, con 25 preguntas, tratará de materias específicas de los ámbitos civil y mercantil; penal; administrativo y contencioso-administrativo; y laboral.

El 21 de diciembre estará disponible en la plataforma de la UNED la plantilla de las preguntas con las respuestas provisionales, que también se harán públicas en la web del Ministerio de Justicia. El Ministerio de Justicia informará en su página web y por los cauces habituales de los resultados de la prueba.